

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 14 de septiembre de 2009
por la que se nombra a un miembro neerlandés del Comité de las Regiones
(2009/711/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno de los Países Bajos,

Considerando lo siguiente:

(1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE ⁽¹⁾, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010.

(2) Ha quedado vacante en el Comité de las Regiones un puesto de miembro tras la dimisión de la Sra. Johanna MAIJ-WEGGEN.

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité de las Regiones por el resto del período de mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2010, a la:

Sra. Karla M.H. PEIJS, Commissaris van de Koningin van de provincie Zeeland.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 14 de septiembre de 2009.

Por el Consejo
La Presidenta
C. MALMSTRÖM

⁽¹⁾ DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.